

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Desígnese como curador ad-litem. de COOVISANTANDER LTDA., E INDETERMINADOS, al abogado PANFINIO RAMIREZ OVIEDO.

La parte actora enviará la comunicación al designado y una vez aceptado el cargo procederá a notificarle el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **157ee2a3c41c4c093d059bf0f330244a946b39a2491aca83ffe158249fe5d3aa**

Documento generado en 16/05/2022 11:27:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>